En la villa de [illegible] en doce dias de [illegible]
de mill y seiscientos y [illegible] años, los señores
[illegible] [illegible] Joachin [illegible]
[illegible] que [illegible] para [illegible]
a [illegible] de los [illegible] que [illegible]
en [illegible] nombro a don Juan [illegible]
[illegible] para mi
[illegible] mesario, el dicho
don Juan [illegible] por que [illegible] y
[illegible] los [illegible] dichos
[illegible] que nombraron por mesario para
[illegible] que [illegible]
[illegible] mesario a don [illegible]
[illegible] para
[illegible] don [illegible] y [illegible] que el
dicho don Joachin quiere [illegible] nombramiento
y cumplir con su obligacion [illegible]
que se notifique y lo [illegible] y cumplir
con su obligacion y [illegible]

Pº Garcia — Fr.co de Pazo Rocanegra — J. Salbador Ximenez
Diº Castro — Juan Balan Alarcon
Andres de Molina Hernandez — Fran.co Perez Hidalgo
[illegible] — Feliciano Ferrer
[illegible] — Joachin Guerrero — [illegible]
Miguel Romero — Albarez
[illegible] — Juan Balan